RV: Información cuentas de cobro!

Laura Stefani Hernandez Estepa <laura.hernandez@supernotariado.gov.co>

Mar 28/03/2023 9:12

Para: Jessica Salazar Trujillo <jessica.salazar@supernotariado.gov.co>;Evely Cardenas Rojas <evely.cardenas@supernotariado.gov.co>;Eblin Katrina Barcelo Oliver <eblin.barcelo@supernotariado.gov.co>;Pedro Alfonso Venegas Guacaneme <pedro.venegas@supernotariado.gov.co>;Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>;Diana Paola Contreras Arevalo <diana.contreras@supernotariado.gov.co>;Balvina Guerrero Lozano <balvina.guerrero@supernotariado.gov.co>;Carlos Daniel Cantor Guzman <carlos.cantor@supernotariado.gov.co>;Jose Ernesto Mosquera Manyoma <jose.mosquera@supernotariado.gov.co>;Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>;Sandra Milena Pedraza Galindo <sandra.pedraza@supernotariado.gov.co>;Juan Carlos Gonzalez Cardenas <juanc.gonzalez@supernotariado.gov.co>;John Fredy Osorio Bravo <john.osorio@supernotariado.gov.co>;Erika Piraquive Fonseca <erika.piraquive@supernotariado.gov.co>;Diana Patricia Alvarado Alfonso <diana.alvarado@supernotariado.gov.co>;Nicole Juliana Bayona Quintero <nicole.bayona@supernotariado.gov.co>;Sandra Patricia Zambrano Navarrete <sandra.zambrano@supernotariado.gov.co>;Paula Alejandra Jimenez Martinez <paula.jimenez@supernotariado.gov.co>;Edna Patricia Cuervo Rodriguez <ednap.cuervo@supernotariado.gov.co>;Laura Alejandra Sarmiento Castillo <laura.sarmiento@supernotariado.gov.co>

CC: Luz Edith Florian Sanchez <luz.florian@supernotariado.gov.co>;Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (912 KB)

AVISOS-2023.jpg;

Buen día señores contratistas,

Remito información importante. Tambien remito informacion importante y de tener en cuenta para la radicacion de las cuentas de cobro,

Los documentos a adjuntar **para la primera** cuenta de cobro son:

- Formato cxc (Excel)
- Informe mensual detallado con rutas de share point donde se evidencie el cargue de los entregables (Word)
- Seguridad social:
Para personal antiguo: planilla mes vencido
Para personal nuevo: formulario de afiliación o certificación de eps y pensión o Documento radicado en contratos para iniciar proceso de contratación.
- Formato de retención (con fecha del mes que está cobrando)
- Condiciones adicionales
- Acta inicio firmada
- Certificado de ARL
- Póliza debidamente firmada
- Pantallazo secop del punto 7 con los documentos cargados (acta de inicio, arl, examen médico ocupacional) y adicionalmente las evidencias realizadas en el mes a cobrar.

- Rut actualizado 2022

Si usted tiene otro contrato, en el punto 2 de la cuenta "OBLIGACIONES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA" debe colocar únicamente el valor correspondiente al contrato con la SNR.

Los documentos a adjuntar **para la segunda** cuenta de cobro en adelante son:

- Formato cxc
- Informe mensual detallado con rutas de share point donde se evidencie el cargue de los entregables
- Seguridad social (planilla mes vencido)
- Formato de retención (con fecha del mes que está cobrando)
- Rut
- Pantallazo secop del punto 7 donde se evidencie el cargue de la cuenta de cobro debidamente firmada del mes anterior con las evidencias del mes anterior y el mes que está cobrando.

Si usted tiene otro contrato, en el punto 2 de la cuenta "OBLIGACIONES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA" debe colocar únicamente el valor correspondiente al contrato con la SNR.

Dichos documentos deben ser enviados al correo: laura.hernandez@supernotariado.gov.co de manera LEGIBLE.

Los documentos deben ir en un solo PDF **unificado** en el orden indicado anteriormente, debidamente firmado. Del mismo modo, el archivo de la cuenta de cobro debe estar marcada con el mes que está cobrando y su nombre ejemplos:

1. CUENTA DE COBRO ENERO LAURA HERNANDEZ
2. CUENTA ENERO LAURA HERNANDEZ
3. CXC ENERO LAURA HERNANDEZ

Por último tenga en cuenta que las cuentas de cobro se empezaran a recepcionar, revisar y verificar del 29 al 30 del mes, por lo anterior si usted la envía del 01 al 05 no se le garantizará que quede radicada el 01 del mes siguiente.

Como usted enviara su cuenta de cobro antes de la fecha de corte es decir los días 30 de cada mes, es importante que coloque en las fechas de expedición y constancia 30 del mes que está cobrando y colocar en la cuenta de cobro según su cronograma lo que tiene planeado para ese día (30)

NOTA: Del 29 al 30 del mes se recepcionaran las cuentas de cobro, si su cuenta de cobro fue devuelta por algún error tiene plazo máximo de una hora para remitirla debidamente corregida, después de esa hora no se le garantizará que quede radicada en los tiempos establecidos.

La cuenta de cobro se devuelve si no cumple con alguna de las especificaciones antes mencionadas.

Cordialmente
Laura Hernandez Estepa
Técnico Administrativo
Gestion Documental

ext. 1082

De: Actos Administrativos SNR <actosadministrativos@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 5:02 p. m.
Para: Lista Contratistas <lista_contratistas@Supernotariado.gov.co>
Cc: Ernesto Roa Rosas <ernesto.roa@supernotariado.gov.co>
Asunto: Información cuentas de cobro!

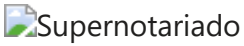
Se informa a los contratistas de la SNR

que a partir de hoy 27 de marzo/2023, se podrán radicar las cuentas de cobro correspondientes al mes de marzo de 2023.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49, Interior 201
Bogotá - Colombia
SomoSNR: +57 (1) 3282121
Email: somosnr@supernotariado.gov.co
Visítenos: intranet.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary



.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.